

TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Conectividad relojes

ALEJANDRO PALMUCCI
COORDINADOR GENERAL LÍNEA ROCA
G.T.I.
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

CONDICIONES GENERALES

OBJETO

Se solicita la provisión, instalación y puesta en servicio de la conectividad en las cabinas ubicadas en Trenes Argentinos Operaciones – Línea Roca.

La modalidad es llave en mano, de acuerdo a detalle de materiales y en los plazos solicitados que se detallan más adelante. El servicio deberá incluir el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo on Site de los equipos a instalar. La planilla de equipamiento modelo y los lugares a instalar están descriptos en el Anexo I

Instalación

- Cañerías y cableado de los sistemas: Queda a cargo del adjudicatario la totalidad del cableado necesario tanto para alimentación como para comunicaciones desde el lugar de instalación de la antena hasta el reloj ubicado en cada una de las cabinas o sitios.
- En recorrido que deberá realizar la Adjudicataria para conectar el equipo a las redes de energía y comunicaciones será de 30 metros de distancia aproximadamente. Para los casos que este recorrido sea menor, la diferencia se podrá utilizar para otras instalaciones en las cuales, el recorrido sea mayor a estos 20 metros.
- La cantidades de metros utilizadas parcialmente, serán escritas en la certificaciones parciales de cada instalación
- La adjudicataria realizara todos los trabajos necesarios para que las antenas posean línea de vista entre sí.
- La Adjudicataria no debe contemplar la ejecución de ninguna obra civil adicional excepto los pases o perforaciones que se requieran, según el recorrido final y la instalación de las antenas mediante mástiles de alturas apropiadas para lograr los enlaces.
- Luego de la instalación se deberá homologar que el equipo haya quedado en funcionamiento y su correcta comunicación con los sistemas centrales, esto será dentro de los 7 días de haber recibido e instalado los dispositivos.

3. LIMPIEZA:

- Es responsabilidad de la adjudicataria el retiro, tanto de los lugares de la provisión como de los límites de los edificios, de todos los elementos y/o restos que no sean parte de la provisión, pero que vinieran acompañando a la misma para su protección, embalaje, manipuleo, etc.
- Asimismo, el material sobrante de los trabajos de armado y colocación (arandelas, aserrín, polvo de ladrillo, de revoques, etc.) Deberá ser cuidadosamente retirado y limpiada la zona afectada, tomando la provisión de cubrirla con anterioridad, de modo de no afectar superficies y revestimientos existentes (muebles, alfombras, artefactos varios, etc.).-
- Todo daño que se produjese por la realización de los trabajos de provisión, colocación, deberá ser subsanado por la adjudicataria a su entera costa y en el menor plazo posible, dejando el sector afectado en perfecto estado (de terminación y funcionamiento), de acuerdo con el tipo, terminación y estado que lucía con anterioridad; acorde a las reglas del arte, al entorno inmediato y al resto de los elementos de similares características.-

ALEJANDRO PALMUCCI
COORDINADOR GENERAL LÍNEA ROCA
G.T.
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

5. Visita de Obras

Los oferentes deberán cumplimentar el requerimiento de visita a los lugares donde se instalaran las antenas con personal que designe Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca en día y horario a definir, con el fin de evaluar el tipo de instalación a realizar

6. Representante Técnico

El oferente deberá designar en su oferta un representante técnico, quien será el nexo ante Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca durante el desarrollo de las instalaciones.

Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca designará un representante técnico para las obras, quién aprobará el listado de los materiales propuestos, supervisará técnicamente las entregas y las posteriores instalaciones planificadas.

7. Descripción de los Trabajos

Los trabajos incluyen la provisión de todos los materiales y equipos detallados en el Anexo I, en el almacén central de Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca, sito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el predio de la estación Liniers, de acuerdo al cronograma de entregas acordado.

La empresa adjudicataria deberá proveer para cada instalación, la mano de obra, la dirección técnica, y todo otro elemento o material necesario para la correcta puesta en marcha modalidad llave en mano, objeto de este requerimiento, aun cuando no se mencionen explícitamente en esta especificación técnica o planos.

La empresa adjudicataria deberá presentar dentro de los quince (15) días subsiguientes a la recepción de la orden de compra, un protocolo de instalación para cada tipo de instalación, indicando cableados, canalizaciones, descripción de los materiales a emplear y días previstos para la instalación. Dichos protocolos deberán ser aprobados por el representante técnico designado por Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca

Posteriormente a cada entrega de materiales y equipos y una vez certificados técnicamente y patrimoniados, se procederá a su instalación.

ALEJANDRO PALMUCCI
COORDINADOR GENERAL LÍNEA ROCA
G.T.
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

7. Tiempo de obra

El plazo máximo de instalación es de 30 días a partir de la fecha de inicio de la obra

8. PLANOS

La empresa Contratista entregará en el acto de cada Recepción, 2 (dos) juegos de planos impresos y en soporte magnético (CD/DVD), en formato Auto CAD 2012 o superior, indicando los elementos instalados y las conexiones realizadas en cada lugar especificado por Trenes Argentinos Operaciones-Línea Roca

9. Garantía

La garantía de la instalación y los equipos será por un plazo mínimo de 12 meses. El oferente se compromete a disponer de la totalidad de repuestos necesarios para mantener la totalidad de los equipos en correcto estado de funcionamiento

ALEJANDRO PALMUCCI
COORDINADOR GENERAL LÍNEA ROCA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

